

CONCURSO 4. CARRERA DE ARTES ESCENICAS PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 A TIEMPO PARCIAL PARA LAS ASIGNATURAS: PARA LAS ASIGNATURAS: DANZA CONTEMPORANEA II: 6 HORAS. OTRAS HORAS NO DOCENTES: 13 HORAS. TOTAL: 19 HORAS SEMANALES

**ACTA NO. 7
ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA O TEORICO
PRACTICA**

En la Sala de Danza de la Facultad de Artes de la Universidad de Cuenca , a las 15H00 del día seis de febrero de dos mil veinte y cinco, instalada la Comisión de Evaluación designada para el concurso, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior en concordancia que establece el Artículo 22 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular en el campo amplio de las Artes con el objeto de proceder con la calificación de la prueba escrita o teórico práctica de los aspirantes al Concurso 4.

Revisada la evaluación y asignada la calificación, los miembros de la Comisión de Evaluación entregan a la Secretaría Jurídica, los originales de los exámenes con las actas individuales de calificación de la prueba escrita y del ejercicio práctico realizadas por cada aspirante en base a la numeración asignada en sobre por parte de la Secretaría.

Se obtienen los siguientes resultados:

Sobre No.	Calificación
Uno	58,8/ 70
Dos	60,8/70
Tres	56,8/70

Se procedió a la apertura del sobre para conocer la identificación de los postulantes de conformidad con el número de sobre correspondiente obteniéndose el siguiente resultado:

POSTULANTE	CALIFICACIÓN SOBRE TREINTA
1.Rita Gabriela Rodríguez Vargas (sobre 1)	58,8/70 (25,2/30)
	La calificación obtenida por la postulante es 58,8 /70 (puntaje ponderado de acuerdo con lo dispuesto en Art.16 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular en el campo amplio de las Artes
2.Rigoberto Andrés Ordóñez Matute (sobre 2)	60,8/70 (26,05/30)
	La calificación obtenida por el postulante es 60,8/70 (puntaje ponderado de acuerdo con lo dispuesto en Art.16 del Procedimiento

	para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular en el campo amplio de las Artes
3.Paola Valeria Guzmán Salinas (sobre 3)	56,8/70 (24,34/30)
	La calificación obtenida por la postulante es equivalente a 56,8/70 (puntaje ponderado de acuerdo con lo dispuesto en Art.16 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular en el campo amplio de las Artes

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior en concordancia con lo que establece el Artículo 16 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular en el campo amplio de las Artes, los aspirantes:

- 1.- Rita Gabriela Rodríguez Vargas, cumple con el puntaje mínimo requerido para la prueba escrita o teórico práctica.
- 2.- Rigoberto Andrés Ordóñez Matute cumple con el puntaje mínimo requerido para la prueba escrita o teórico práctica.

3.- Paola Valeria Guzmán Salinas, cumple con el puntaje mínimo requerido para la prueba escrita o teórico práctica.

Se anexan las rúbricas correspondientes evaluadas por la Comisión de Evaluación del concurso

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA ESCRITA

La Comisión de Evaluación, dispone la notificación de los resultados de la prueba escrita a los postulantes de este concurso para que se observe lo dispuesto en el Artículo 23 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular en el campo amplio de las Artes, referente a la impugnación de los resultados de la prueba escrita o teórico práctica, en caso de creerlo pertinente, mediante petición a la Presidenta de la Comisión de Evaluación dentro del término de tres días contados a partir de la notificación de las calificaciones, para el efecto la solicitud deberá señalar los argumentos de hecho y de derecho en los que fundamentan su impugnación y deberán ser entregadas en la Secretaría Jurídica de la Facultad de Artes de la Universidad de Cuenca dentro del término indicado o enviadas al correo institucional de la Presidenta de la Comisión y de la Secretaría Jurídica de la referida unidad académica.

FECHA PARA EXPOSICIÓN ORAL O DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA:

La Comisión de Evaluación dispone la notificación a los aspirantes sobre el día y hora para la exposición oral o demostración práctica:

Día: Miércoles 26 de Febrero de 2025

Hora: 09h00 – 13h00

Lugar: Sala de Danza y Aulas de la Facultad de Artes de la Universidad de Cuenca que se notificarán de forma oportuna.

Para la diligencia los postulantes presentarán a la Comisión de Evaluación de Concurso por escrito el plan de clase, previo a la exposición oral o demostración teórico-práctica.

Para la prueba oral o demostración teórico práctica, se observará lo dispuesto en el Artículo 24 del Procedimiento para concurso de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular.

“Artículo 24.- La exposición oral o demostración teórico-práctica será pública y versará sobre el tema del sílabo de la asignatura o asignaturas que son materia del concurso y tendrá como mínimo una hora de duración. Para el caso de las disciplinas que requieren mayor tiempo por su naturaleza práctica, la prueba podrá durar hasta un máximo de 3 horas.

El tema único para la exposición oral o demostración teórico-práctica se sorteará ante la Presidenta o el Presidente y la secretaria o el secretario de la Comisión de Evaluación del Concurso en presencia de los concursantes que asistan en el día y hora señalados para el efecto, con dos días de término de anticipación a la fecha de la exposición oral o demostración práctica.

La resolución será notificada en forma inmediata a los concursantes por la secretaria o el secretario de la Comisión de Evaluación de Concurso, en la que se indicará además la hora de inicio de la recepción de la exposición oral o demostración teórico práctica. La ausencia del concursante a este acto de sorteo no le impedirá continuar en el proceso de concurso.

Los concursantes presentarán a la Comisión de Evaluación de Concurso por escrito el plan de clase, previo a la exposición oral o demostración teórico-práctica.

La exposición oral o demostración teórico-práctica se efectuará, preferentemente, ante los estudiantes de un curso que tengan aprobada la materia correspondiente, quienes serán designados y notificados por la Comisión de evaluación en coordinación con el subdecanato de la Unidad Académica. El mínimo de estudiantes ante los cuales se efectuará la exposición oral o demostración teórico-práctica será de cinco, la asistencia de los estudiantes podrá ser a través de medios virtuales. A la exposición oral no podrá ingresar ninguno de los otros participantes.

La exposición oral se recibirá en jornada continua, dentro del horario establecido por la Comisión de Evaluación de Concurso, respetando el orden de inscripción de los concursantes. Dependiendo del número de concursantes la prueba se podrá receptor en uno o más días, y durante las horas y días laborables.

Se regirá por los criterios de evaluación establecidos por la Comisión de Evaluación de Concurso. Éstos deberán ser claros y llenados por separado por cada miembro de dicha comisión. Terminada la exposición, los miembros de la Comisión de Evaluación y los estudiantes, podrán formular preguntas al concursante sobre la prueba oral. Los criterios emitidos por los estudiantes respecto de la exposición oral o demostración teórico-práctica serán considerados por la Comisión de Evaluación del Concurso al momento de asignar la calificación final de la misma, de conformidad con lo establecido en los criterios de calificación. De todo lo actuado se dejará constancia en el acta por parte del Secretario o Secretaria de la Comisión.

En caso de que alguno de los concursantes no esté presente para rendir la prueba o llegue tarde, éste quedará fuera del concurso, sin que proceda ningún recurso en la vía administrativa”.

SORTEO PARA EL TEMA

SORTEO PARA EL TEMA SOBRE EL CUAL VERSARÁ LA PRUEBA ORAL O DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA:

La Comisión de Evaluación dispone la notificación a los postulantes sobre el día y hora para el sorteo del tema para la Exposición oral o demostración teórico-práctica:

Día: Jueves 21 de Febrero de 2025 (diligencia ante la Presidenta de la Comisión)
Hora: 10H00

Lugar: Sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Artes de la Universidad de Cuenca.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

La Comisión de Evaluación, resuelve solicitar al señor Decano de la Facultad de Artes de la Universidad de Cuenca, la convocatoria a sesión de Consejo Directivo, para que se proceda a designar el curso de estudiantes ante el cual se efectuará la Exposición Oral o Demostración Teórico-Práctica, considerando la fecha establecida para la exposición oral o demostración teórico-práctica.

A las 18h00 se concluye la diligencia de calificación de la prueba teórico práctica, firmando para constancia los miembros de la Comisión de Evaluación y la Secretaria Abogada que certifica y da fe.

Mgt. Karla Denise León Aguilera,
Presidenta

Mgt. Fidel Ernesto Ortiz Mosquera
Miembro Principal

Mgt. Rocío de Lourdes Pérez Escalante
Miembro Principal

Mgt. Juan Arellano Jara
Miembro Principal

Mgt. Roberto Calle Barreto

Miembro Principal

Dra. Sandra Elizabeth Amoroso Rubio
SECRETARIA ABOGADA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

